

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

| Identificación y características de la asignatura |                                                                                     |          |    |                                                              |    |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|----------|----|--------------------------------------------------------------|----|
| Código                                            | 503290                                                                              |          |    |                                                              |    |
| Denominación (español)                            | HISTORIA Y FILOSOFÍA DEL DERECHO                                                    |          |    |                                                              |    |
| Denominación (inglés)                             | HISTORY AND PHILOSOPHY OF LAW I                                                     |          |    |                                                              |    |
| Titulaciones                                      | DOBLE GRADO DERECHO ADE                                                             |          |    |                                                              |    |
| Centro                                            | FACULTAD DE DERECHO                                                                 |          |    |                                                              |    |
| Módulo                                            | BÁSICO                                                                              |          |    |                                                              |    |
| Materia                                           | HISTORIA Y FILOSOFÍA                                                                |          |    |                                                              |    |
| Carácter                                          | BÁSICO                                                                              | ECTS     | 12 | Semestre                                                     | 1º |
| Profesorado                                       |                                                                                     |          |    |                                                              |    |
| Nombre                                            |                                                                                     | Despacho |    | Correo-e                                                     |    |
| PROFESORA RAQUEL TOVAR PULIDO                     |                                                                                     | 129      |    | <a href="mailto:rtovarp@unex.es">rtovarp@unex.es</a>         |    |
| PROFESORA MIRYA TIMÓN MORILLO-VELARDE             |                                                                                     | 130      |    | <a href="mailto:miryatimove@unex.es">miryatimove@unex.es</a> |    |
| Área de conocimiento                              | HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA |          |    |                                                              |    |
| Departamento                                      | DERECHO PRIVADO                                                                     |          |    |                                                              |    |
| Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)      | PROFESORA RAQUEL TOVAR PULIDO                                                       |          |    |                                                              |    |

| Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>1. BÁSICAS Y GENERALES</b></p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio, cuyos contenidos generalistas nacen en la educación secundaria general; se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> |
| <p><b>2. TRANSVERSALES</b></p> <p>CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.</p> <p>CT11 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

Problemas y conflictos.

CT2 - Comunicación oral y escrita en lengua nativa.

CT3 - Capacidad de resolución de problemas.

CT5 - Pensamiento y razonamiento crítico.

CT6 - Capacidad de autocrítica.

CT8 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT9 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

CT4 – Conocimientos de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominio de las TIC's

### 3. ESPECÍFICAS

CE1 - Reconocimiento de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. Comprender el contexto humano, económico, social y político del Derecho y saber valorar los efectos de las normas y otras decisiones jurídicas en estos ámbitos.

CE10 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE12 – Conocimientos básicos de metodología y argumentación jurídica

CE13 - Comprensión y conocimiento de los conceptos e instituciones del Derecho en su proyección histórica.

CE15 - Conocer, comprender e interpretar las normas básicas, la jurisprudencia relevante y la doctrina de cada materia.

CE2 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.

CE3 - Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE4 - Capacidad para el manejo de las fuentes iushistóricas legales, consuetudinarias, jurisprudenciales doctrinales y judiciales.

CE5 - Desarrollo de la oratoria jurídica y capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.

### Contenidos

#### Breve descripción del contenido

Esta asignatura concentra los contenidos de dos materias: Historia del Derecho y Filosofía del Derecho, por lo que está dividida en dos bloques.

#### Contenido de Historia del Derecho

El Derecho es un producto social e histórico. Es un instrumento que la sociedad emplea para su propio gobierno; es una forma, pues, de ordenar la sociedad. El Derecho es inseparable de las circunstancias económicas, políticas, sociales, culturales de una comunidad; el estudio profundo del Derecho histórico no puede realizarse sino dentro de la Historia general. El conocimiento del pasado en el ámbito jurídico nos enseña que el Derecho está continuamente en formación; es expresión

de una forma de organización social concreta. Con el aprendizaje del Derecho histórico se enseña al alumnado las instituciones jurídicas vertebrales de los ordenamientos jurídicos pretéritos y los sistemas jurídicos que los conforman. Se estudian las diferentes formas históricas de creación del Derecho y las fuentes históricas, así como las modificaciones sufridas por las instituciones jurídicas en su evolución, analizando las circunstancias socio-económicas y políticas que lo han motivado, al igual que, en algunos casos, su regresión. De esta forma, el alumnado comprenderá mejor la esencia misma del Derecho actual. La materia objeto de estudio es el análisis histórico de la cultura jurídica latina del Directum, focalizándola en el Derecho histórico de los pueblos hispánicos como realidad particular.

#### Contenido de Filosofía del Derecho

La Filosofía del Derecho se presenta como una materia paradigmática en la formación del jurista, en ella nos acercaremos al concepto de Derecho desde una investigación lógica, fenomenológica y deontológica, así como teniendo en cuenta la base de la estructura social del mismo.

El jurista debe ser algo más que un técnico, debe ser un mediador entre las normas y la realidad social, consciente de que su mediación no es solo técnica sino también ética.

El espíritu crítico y reflexivo es lo que caracteriza a las enseñanzas iusfilosóficas, propiciar ese espíritu crítico, es hacia donde debe encaminarse la labor del profesor de Filosofía del Derecho, adentrándonos en distintas corrientes de pensamiento que sirven de fundamento al propio derecho, entendido este como el orden normativo e institucional de la sociedad.

Nuestro Objetivo: preparar, con una finalidad eminentemente didáctica, al alumnado de grado en el estudio de la materia relacionada con la Filosofía del Derecho, utilizando una metodología que busca una función crítica y constructiva en el mundo poco pacífico en el que nos movemos.

### **TEMARIO DE LA ASIGNATURA**

#### **BLOQUE I: HISTORIA DEL DERECHO**

##### **Denominación del tema 1: *El Derecho en la España prerromana o primitiva.***

Contenidos del tema 1: Los modos de producción del derecho primitivo: costumbres, juicios de la divinidad, pactos de hospitalidad y leyes.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

##### **Denominación del tema 2: *El Derecho en la Hispania romana.***

Contenidos del tema 2: 2.1. La romanización jurídica. 2.2. El Derecho romano post-clásico y el Derecho romano vulgar.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

**Denominación del tema 3: *El Derecho en la Hispania visigoda.***

Contenidos del tema 3: 3.1. El derecho legal visigodo. 3.2. El derecho oficial en la España visigoda y sus fuentes. 3.3. El derecho canónico visigodo.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

**Denominación del tema 4: El Derecho en la Edad Media.**

**Subtema 4.1. El Derecho en la Alta Edad Media.**

Contenidos: 4.1.1. La pluralidad jurídica en la Alta Edad Media: el derecho mozárabe, el derecho musulmán y el derecho judío. 4.1.2. Modalidades de Repoblación y efectos jurídicos (cartas de población y fueros). 4.1.3. El derecho municipal, el derecho señorial y el derecho regio.

**Subtema 4.2.: El derecho en la Plena y Baja Edad Media: el *Ius Commune* y su recepción.**

Contenidos: 4.2.1. El Derecho Común y la Escuela de Bolonia (glosadores y postglosadores); 4.2.2. El Derecho Feudal; 4.2.3. El Derecho Canónico; 4.2.4. El Derecho Mercantil.

**Subtema 4.3.: El Derecho en los reinos hispánicos medievales.**

Contenidos: 4.3.1. Fuentes del Derecho en la Corona de Castilla; 4.3.2. Los Fueros en el Reino de Navarra; 4.3.3. El Derecho y las fuentes legales en la Corona de Aragón: el Reino de Aragón, el Reino de Valencia, el Reino de Mallorca y el Principado de Cataluña.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

**Denominación del tema 5: El Derecho de la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII).**

**Subtema 5.1: El Derecho en los siglos XVI y XVII.**

Contenidos: 5.1.1. Derecho municipal y derecho regio: el *Pase Foral* en Castilla (Vascongadas y Navarra) y la continuidad del Pactismo en Aragón. 5.1.2. El Derecho castellano y sus fuentes: las Recopilaciones.

**Subtema 5.2.: El Derecho en el siglo XVIII.**

Contenidos: 5.2. 1. El absolutismo regio de los Borbones. 5.2.2. Los Decretos de Nueva Planta.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

**Denominación del tema 6: *El Derecho indiano.***

Contenidos del tema 6: 6.1. El derecho castellano en las Indias. 6.2. Principales leyes de derecho indiano.

Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

**Denominación del tema 7: *El nacimiento del Estado liberal de Derecho.***

Contenidos del tema 7: 7.1 Crisis del Antiguo Régimen y Derecho. 7.2. Las constituciones históricas españolas. 7.3. La codificación.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Lectura y comentario de textos histórico-jurídicos.

## **BLOQUE II: FILOSOFÍA DEL DERECHO**

### **Denominación del tema 8: Presupuestos de la experiencia jurídica.**

Contenidos tema 8: El sentimiento jurídico como participación popular en el Derecho. El Derecho como instrumento de dominio y/o libertad. La experiencia jurídica desde la intuición a la reflexión.

### **Denominación del tema 9: El Derecho como experiencia jurídica**

Contenidos tema 9: Las definiciones unilaterales del derecho: sus límites. Las dimensiones básicas del Derecho. Del tridimensionalismo al tetradimensionalismo jurídico. Las formas de reflexión sobre el Derecho: La teoría del Derecho.

### **Denominación del tema 10: Acepciones del término Derecho.**

Contenidos tema 10: Planteamiento. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Derecho público y derecho privado. Conclusiones.

### **Denominación del tema 11: Derecho natural y derecho positivo.**

Contenidos tema 11: El derecho natural, características generales. Direcciones del iusnaturalismo contemporáneo. El derecho positivo: consideraciones generales. La teoría pura del Derecho (Hans Kelsen). Descripción de las actividades prácticas: actividad a determinar

### **Denominación del tema 12: Concepciones sociologistas del Derecho.**

Contenidos tema 12: Direcciones sociológico-jurídicas: la jurisprudencia de intereses; el movimiento de derecho libre; la concepción marxista del derecho; el realismo jurídico. Descripción de las actividades prácticas: actividad a determinar

### **Denominación del tema 13: Derecho, moral y política.**

Contenidos tema 13: Derecho, moral y política: entre la separación y la unidad. El ethos social y la ethicidad. Síntesis histórica entre derecho, moral y política Descripción de las actividades prácticas: actividad a determinar.

### **Denominación del tema 14: Relación entre Derecho y otros sistemas normativos.**

Contenidos tema 14: Las relaciones entre Derecho y moral. Criterios de distinción entre moral y Derecho. Fuero interno y fuero externo. Unilateralidad y bilateralidad. Autonomía y heteronomía.

### **Denominación del tema 15: Poder político, coacción y Derecho: El estado de derecho.**

Contenidos tema 15: La fuerza como medio, objeto y contenido del Derecho. Derecho y fuerza. Coacción y coercitividad. La sanción jurídica. El poder político como presupuesto y como objeto del Derecho. El estado de Derecho. Descripción de las actividades prácticas: actividad a determinar.

**Denominación del tema 16: La naturaleza de la norma jurídica.**

Contenidos tema 16: El imperativismo: la norma como mandato. Austin: la delimitación del campo de la ciencia del Derecho. Las críticas al imperativismo. Descripción de las actividades prácticas: actividad a determinar.

**Denominación del tema 17: La Justicia.**

Contenidos tema 17: La Justicia como valor jurídico fundamental. Formación histórico-doctrinal de la idea de Justicia. Dimensiones o tipos de la Justicia. La Justicia social. Justicia y seguridad. Descripción de las actividades prácticas: actividad a determinar.

**Denominación del tema 18: Justicia y derechos humanos.**

Contenidos tema 18: Los derechos humanos como teoría de la Justicia. Los derechos humanos como concreción axiológica de la Justicia. La dignidad humana y sus proyecciones. Igualdad formal e igualdad material. Discriminación inversa, igualdad y solidaridad. Descripción de las actividades prácticas: actividad a determina

**Denominación del tema 19: La concepción multidimensional de los derechos humanos.**

Contenidos tema 19: Multidimensionalidad de los derechos humanos. Dimensión teórico-filosófica. Dimensión política. Dimensión Jurídica. Desarrollo Histórico de los derechos humanos. Descripción de las actividades prácticas: actividad a determinar.

**Actividades formativas**

| Horas de trabajo del estudiante por tema |       | Horas Gran grupo | Actividades prácticas |   |   |   | Actividad de seguimiento | No presencial |
|------------------------------------------|-------|------------------|-----------------------|---|---|---|--------------------------|---------------|
| Temas                                    | Total | GG               | CH                    | L | O | S | TP                       | EP            |
| 1                                        | 7     | 2                |                       |   |   |   |                          | 5             |
| 2                                        | 8     | 3                |                       |   |   |   |                          | 5             |
| 3                                        | 9     | 3                |                       |   |   |   |                          | 6             |
| 4                                        | 17    | 6                |                       |   |   |   |                          | 11            |
| 5                                        | 12    | 4                |                       |   |   |   |                          | 8             |
| 6                                        | 7     | 2                |                       |   |   |   |                          | 5             |
| 7                                        | 14    | 4                |                       |   |   |   |                          | 10            |
| 8                                        | 4     | 1                |                       |   |   |   |                          | 3             |
| 9                                        | 6     | 1,5              |                       |   |   |   |                          | 4,5           |
| 10                                       | 7     | 2,5              |                       |   |   |   |                          | 4,5           |
| 11                                       | 7     | 2,5              |                       |   |   |   |                          | 4,5           |
| 12                                       | 6     | 1,5              |                       |   |   |   |                          | 4,5           |
| 13                                       | 6     | 3                |                       |   |   |   |                          | 3             |

|                   |     |     |  |  |  |  |  |     |
|-------------------|-----|-----|--|--|--|--|--|-----|
| 14                | 6   | 1,5 |  |  |  |  |  | 4,5 |
| 15                | 6   | 2   |  |  |  |  |  | 4   |
| 16                | 6   | 1,5 |  |  |  |  |  | 4,5 |
| 17                | 6,5 | 2,5 |  |  |  |  |  | 4   |
| 18                | 6,5 | 2,5 |  |  |  |  |  | 4   |
| 19                | 7   | 2   |  |  |  |  |  | 5   |
| <b>Evaluación</b> | 2   | 2   |  |  |  |  |  |     |
| <b>TOTAL</b>      | 150 | 50  |  |  |  |  |  | 100 |

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes

- Asistencia a clases teóricas y prácticas, además de las lecciones magistrales.
- Asistencia a tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y seguimiento del aprendizaje.
- Exposición oral de trabajos, debate y discusión sobre la problemática planteada por la profesora en clase, con razonamiento iushistórico y iusfilosófico.
- Evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumno, a través de diferentes tipos de pruebas como preguntas de desarrollo, test, comentarios de texto, recensiones.

### Resultados de aprendizaje

1. Manejar con corrección los conceptos jurídicos básicos.
2. Uso adecuado y fluido, tanto de forma oral como escrita, de la terminología propia de la Historia del Derecho y de la Filosofía del Derecho.
3. Comprensión del carácter histórico del fenómeno jurídico y de las corrientes filosóficas del derecho más relevantes, así como escuelas del pensamiento político.
4. Utilizar los antecedentes históricos para interpretar el contenido de la norma jurídica.
5. Saber analizar y comentar textos iushistóricos.
6. Lectura crítica de los documentos jurídicos dentro de su contexto histórico.
7. Tener capacidad crítica y de argumentación.
8. Explicar la influencia que los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales ejercen sobre el Derecho y viceversa.
9. Conocer la cultura jurídica del Directum o tradición jurídica latina: su nacimiento, desarrollo y manifestación en la historia del Derecho de los pueblos hispánicos.
10. Desarrollar el aprendizaje autónomo.
11. Ser capaz de expresar, oralmente y por escrito, los conocimientos adquiridos con la corrección y con el nivel propio del ámbito universitario. Uso básico de la argumentación jurídica en debates orales y ejercicios redactados.

12. Elaboración y redacción de breves ensayos (preguntas de desarrollo, comentarios, resúmenes, recensiones, trabajos, etc.) sobre Historia del Derecho y Filosofía del Derecho.
13. Conocimiento de los aspectos fundamentales de nuestra cultura jurídica para una mejor comprensión e interpretación del derecho y otras formas de organizar la realidad.
14. Análisis de la relación entre derecho y sociedad en supuestos dados.

### Sistemas de evaluación

Dadas las características de la asignatura de Historia y Filosofía del Derecho en cuanto a contenido, será impartida por dos profesoras especialistas en la materia, de tal forma que una explicará el contenido de Historia del Derecho y otra el de Filosofía del Derecho.

#### **-Convocatoria ordinaria**

A) La evaluación continua se hará a partir de la labor realizada por el alumnado en horario presencial y no presencial, durante el período lectivo de la asignatura. Este tipo de evaluación se considera el más aconsejable para la valoración del rendimiento académico y madurez de los estudiantes sobre la materia impartida.

La evaluación continua, de acuerdo con el VERIFICA del Doble Grado en Derecho-ADE (ANECA), representa el 40% de la calificación final: corresponderá a la calificación de las prácticas entregadas, participación en seminarios, calidad y claridad expositiva oral y escrita y demás criterios evaluables; asimismo, se tendrá muy en cuenta la presencia activa en clase, el nivel de participación espontánea en los temas planteados, la capacidad crítica en la exposición, el debate y resolución de los problemas expuestos, la preocupación por el seguimiento y comprensión de la asignatura en las tutorías no programadas. De manera desglosada, la evaluación de la resolución de casos prácticos consistirá en varios trabajos que habrá de realizar el alumnado (resúmenes de lecturas, comentarios de texto...) y que constituirán el 30% de la nota de la evaluación continua; mientras que la asistencia a las clases teóricas, prácticas y seguimiento de las actividades propuestas sumarán hasta el 10% de la evaluación continua. De modo que mediante la resolución de casos prácticos y la asistencia a clase se podrá obtener el 40% de la nota final de la asignatura. Las actividades de Evaluación Continua podrán consistir en alguna de las siguientes:

- Prueba escrita u oral con preguntas teóricas o prácticas del programa/temario y/o de las actividades de clase.
- Exposición de trabajos grupales y/o autónomos de temas relacionados con el temario.
- Debates en el aula guiados sobre problemáticas planteadas por la profesora.
- Cualquier otra actividad que pudiera proponer la profesora a través de herramientas o modalidad informática o TIC's.

En el caso de que el alumnado no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, en la parte correspondiente a Historia del Derecho, tendrá la posibilidad de recuperar las tareas correspondientes a la evaluación continua que no hubiera aprobado, de manera que le sumarían en la convocatoria extraordinaria. De tal forma que podrán recuperar el 30% sobre el 40% de la evaluación continua.



En la parte correspondiente a Filosofía del Derecho, si se realizase alguna actividad puntuable para incluir en la asistencia en el aula que exija llevar ordenador, tableta o manual de la asignatura, se avisará, en clase o por el Aula Virtual, al menos, con 48 horas de antelación. También existe la posibilidad de que la profesora proponga actividades voluntarias las cuales no son obligatorias ni necesarias para obtener la máxima calificación.

En ambos casos, durante el curso se irán comunicando, con suficiente antelación, tanto las materias como la forma de los actos evaluables. El estudiantado tendrá información permanente, a través del campus virtual, de los resultados obtenidos en su proceso evaluable.

El 60% de la calificación final corresponderá al examen escrito final.

**Será requisito imprescindible para que se compute la evaluación continua a la nota final, que ambas partes, Historia del Derecho y Filosofía del Derecho, estén aprobadas.**

B) El alumnado podrá optar por no seguir el tipo de evaluación continua y examinarse tan solo de la materia en una prueba final alternativa de carácter global, de manera que el examen de ésta pueda suponer la superación de la asignatura.

La elección entre el tipo de evaluación continua o el tipo de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante, habiendo de hacerlo durante el primer cuarto del periodo de impartición de las clases en el primer y segundo semestre o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

Después de esto, de acuerdo con la normativa reguladora, cualquier circunstancia excepcional que hiciera aconsejable la evaluación mediante la modalidad global, será dirimida por el Decano/a o Director/a del Centro, a partir de la solicitud del estudiante afectado y con el análisis e informe previos de la Unidad de Atención al Estudiante.

El 100% de la calificación final corresponderá al examen escrito final.

#### **-Convocatoria extraordinaria**

En la convocatoria extraordinaria se calificará sobre el 100% del examen a los alumnos que hayan optado por evaluación global. En el caso de los estudiantes que se hayan acogido a evaluación continua, podrán elegir entre evaluación global o mantener la evaluación continua, de manera que el examen se les calificaría sobre el 60% al igual que en la convocatoria ordinaria.

**Será requisito imprescindible para que se compute la evaluación continua a la nota final, que ambas partes, Historia del Derecho y Filosofía del Derecho, estén aprobadas.**

#### **Modelo de examen para ambas convocatorias**

El examen escrito final de la asignatura consistirá en dos partes, correspondientes a Historia del Derecho y a Filosofía del Derecho respectivamente.

#### **Parte de Historia del Derecho:**

Para el alumnado que haya optado por evaluación continua, el examen escrito final

consistirá en una pregunta teórica de desarrollo y tres definiciones cortas, que se valorará sobre el 30% de la nota final. A esta nota se sumará la obtenida en la evaluación continua (20%).

Para el alumnado que haya optado por evaluación global, el examen escrito final constará, además, de un caso práctico que supondrá el 20% de la nota. Este consistirá en un comentario crítico de un fragmento de texto histórico-jurídico de entre los que se hayan analizado en clase.

#### Parte de Filosofía del Derecho:

El examen final consistirá en una prueba escrita (preguntas a desarrollar y/o tipo test) u oral, que se valorará sobre el 30% de la nota final. A esta nota se sumará la obtenida en la evaluación continua (20%).

Para el alumnado que haya optado por evaluación global la prueba valdrá el 100% de la calificación final.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos y alumnas que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

### **Bibliografía (básica y complementaria)**

#### **HISTORIA DEL DERECHO**

#### **MANUALES, TRATADOS Y CURSOS DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL**

##### **-Bibliografía básica:**

LÓPEZ NEVOT, José Antonio. *Manual de Historia del Derecho*. Comares. 2018.

TORRES AGUILAR, Manuel; COLLANTES DE TERÁN DE LA HERA, María José;

PINO ABAD, Miguel Y TORQUEMADA SÁNCHEZ, María Jesús. *Manual de Historia del Derecho*. Tecnos. 2021.

##### **-Bibliografía complementaria:**

AGUILERA BARCHET, Bruno. *Entre Estado y Nación*. Université Paris-Est/Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales. Paris-Madrid 2011.

— *Historia y Derecho. Manual de iniciación*, I, Barcelona, 1994. AGUILERA BARCHET, Bruno, FAJARDO, Isabel, MORALES, Miguel Ángel. y MURO, Alberto. *Estado y Derecho en España. Un ensayo de historia comparada. I. Las bases: de los orígenes al año 711*. Madrid-Paris 2010.

ALVARADO PLANAS, Javier; et al. *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid: Sanz y Torres, 2016.

- ÁLVAREZ ALONSO, Clara. *Lecciones de Historia del Constitucionalismo*, Madrid, 1999.
- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio. *Historia de las Instituciones españolas. Siglos XVIII y XIX*, Madrid, 1982.
- Historia del Derecho y de las Instituciones españolas*, Madrid, 1989.
- BERMEJO BERMEJO CABRERO, José Luis. *Estudios de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Madrid, 1989.
- Aspectos jurídicos e institucionales del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, 1985.
- CLAVERO, Bartolomé. *Manual de Historia constitucional de España*, Madrid, 1989.
- Evolución histórica del constitucionalismo español*, Madrid, 1984.
- Curso de Historia del Derecho. I. Institución histórica del Derecho*, Madrid, 1992.
- CLAVERO, Bartolomé; HESPANHA, Antonio; PETIT, Carlos; VALLEJO, Jesús. *Curso general de Historia del Derecho. I. CLAVERO, Bartolomé. Institución histórica del Derecho*, Madrid, 1992.
- CORONAS GONZÁLEZ, Santos. M. *Manual de Historia del Derecho español*, 2ª edición, Valencia, 1999.
- Estudios de Historia del Derecho Público*, Valencia, 1998.
- ESCUADERO LÓPEZ, José Antonio. *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas*, 4ª ed. revisada, Madrid, 2012.
- FERNÁNDEZ ESPINAR, Ramón. *Las Fuentes del Derecho histórico español: esquemas y resúmenes*, Madrid, 1985.
- Manual de Historia del Derecho español. I. Fuentes (Con esquemas y resúmenes de las aportaciones más importantes)*, Madrid, 1989.
- FONT RIUS, Josep Mª. *Apuntes de Historia del Derecho español*, Barcelona, 1969.
- GACTO FERNÁNDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCÍA, J. A.; GARCÍA MARÍN, J. Mª. *El Derecho histórico de los pueblos de España (Temas para un curso de Historia del Derecho)*, 7ª ed. revisada, Madrid, 1992.
- Manual básico de historia del derecho (temas y antología de textos)*, Madrid, 1997.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis. *Curso de Historia de las Instituciones españolas. De los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid, 1968, 6ª ed., Madrid, 1982.
- GARCÍA GALLO, Alfonso. *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, 1959–1962.
- GIBERT SÁNCHEZ DE LA VEGA, Rafael. *Historia General del Derecho español*, Granada, 1968, 3ª ed., Madrid, 1978.
- Elementos formativos del Derecho en Europa (Germánico, Romano, Canónico)*, Granada, 1975.
- IGLESIA FERREIRÓS, Aquilino. *La creación del Derecho. Una Historia del Derecho español. Lecciones. I y II*, Barcelona, 1987–1988.
- La creación del Derecho. Una historia de la formación de un Derecho estatal español. Manual. I y II*, Barcelona, 1992.
- LALINDE ABADÍA, Jesús. *Derecho Histórico español*, 1ª ed., Barcelona, 1974, 3ª ed., Barcelona, 1983.
- El Derecho en la Historia de la Humanidad*, 1ª edición, Barcelona, 1988.
- Iniciación histórica al Derecho español. Instituciones político-administrativas y civiles*, Barcelona, 1989.
- Las Culturas represivas de la Humanidad (H. 1945)*, vol. I-II, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1992.
- MONTANOS FERRIN, Emma y SÁNCHEZ ARCILLA, José. *Historia del Derecho y*

*delas Instituciones*, 3 vols., Madrid, 1991.

PÉREZ PRENDES, José Manuel. *Curso de Historia del Derecho español*, vol. I, 1ª ed. Madrid, 1973; última ed., bajo el título *Curso de Historia del Derecho español. Introducción, fuentes y materiales institucionales*, Madrid, 1989.

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo. *Curso de Historia del Derecho*, litografiado, 1ª ed., Barcelona, 1924–1926; 1ª ed. impresa, Madrid, 1932; 10ª ed. revisada, Valladolid, 1972.

SÁNCHEZ ARCILLA BERNAL, José; MORANCHEL POCATERRA, Mariana; LOSA CONTRERAS, Carmen: *Instituciones político-administrativas de la América Hispánica (1492– 1810)*, 2 vols., Madrid, 1999.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *Manual de Historia del Derecho español*, 1ª ed., Madrid, 1979; 4ª ed., Madrid, 1983.

VV.AA. *Temas de Historia del Derecho*: ALEJANDRE GARCÍA, J.A. *Derecho primitivo y romanización jurídica*, 1ª ed. Sevilla, 1977; 2ª ed., Sevilla, 1979; - *Derecho del Constitucionalismo y la Codificación I*, Sevilla, 1978, 2ª ed., Sevilla, 1980; GACTO FERNÁNDEZ, Enrique. *Derecho medieval*, 1ª ed. Sevilla, 1977, 2ª ed., Sevilla, 1979; - *Derecho del Constitucionalismo y la Codificación*, II, Sevilla, 1979. CLAVERO, Bartolomé. *Derecho común*, 1ª ed. Sevilla, 1977, 2ª ed., Sevilla, 1979; *Derecho de los Reinos*, 1ª ed., Sevilla, 1977;

## **FILOSOFÍA DEL DERECHO**

Pérez Luño, Antonio Enrique y colaboradores. *Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica*, 2021 (20ª edición).

Leonardo Brown González, Guillermo Tejada Becerra, Manuel Andreu Gálvez (coord).

*Historia de las Ideas Jurídico- políticas en Occidente*, Ciudad de México, 2023.

Álvarez Ledesma, Mario I. *Derechos Humanos. Una Visión multidimensional*, Ciudad de México, 2023

Cotterel, R. *Introducción a la Sociología del Derecho*, Barcelona, 1991.

Frosini, V *La letra y el espíritu de la Ley*, Roma, 1995.

Rodríguez Paniagua, J.Mª. *Derecho y Sociedad*, Madrid, 1989.

García de Enterría y Menéndez, A. *El Derecho, la Ley y el Juez*, Madrid, 1997

Treves, R. “A la búsqueda de una definición de la Sociología del Derecho”, *Anuario de Filosofía del Derecho*, T.V, 1988

Vernengo, R. “Ciencia Jurídica o Técnica Política ¿Es posible una Ciencia del Derecho?”, *Revista Doxa*, T. III, 1986. Bottomore, Tom, *La Miseria de la sociología*, Tecnos, 1982 De Villamor Maquieira, Carlos, *Filosofía del Derecho, Ciencia Jurídica y Teoría General del Derecho*, Editorial El mismo, Cáceres, 1987.

De Vecchio, Giorgio, *Filosofía del Derecho*, Editorial Bosch. *La Justicia*, Centro editorial de Góngora, 1925

Elías Díaz, *Sociología y Filosofía del Derecho*, Taurus, 1976.

Ernesto Garzón Valdés, *Derecho y Filosofía*, Ed. Alfa 1985.

Elías de Tejada, F. *Filosofía del Derecho*, Tomo 1, Sevilla, ultima ed.

Iturmendi Morales J. *Deontología, Función Social y Responsabilidad de las profesiones Jurídicas*, en *la Universidad y las profesiones jurídicas*, Universidad Complutense, 1998.

Treves Renato, *Introducción a la Sociología del Derecho*, Taurus 1978

Goldschmidt, W. *La ciencia de la Justicia (Dikelogía)*.

Ángel Yagüez. *Una teoría del Derecho*.

Austin. Sobre la utilidad del estudio de la jurisprudencia.  
 Bobbio. El positivismo jurídico.  
 Carbonnier. Sociología jurídica.  
 Castan. Derecho civil español. Tomo I. D'Ors. Una introducción al estudio del Derecho.  
 Díez-Picazo. Experiencias jurídicas y teoría del Derecho. 10  
 Dworkin. Los derechos en serio.  
 Frosini. La estructura del derecho.  
 Hart. Derecho y moral.  
 Hernández Gil. Metodología de la ciencia del Derecho.  
 Kant. Introducción a la teoría del Derecho.  
 Kelsen. Teoría general del Derecho y del Estado. - ¿Qué es la justicia?  
 Legaz y Lacambra. Filosofía del Derecho.  
 Pattaro. Filosofía del Derecho, Derecho y ciencia jurídica.  
 Peces-Barba. Introducción a la filosofía del Derecho.  
 Raz. La autoridad del Derecho.  
 Romano, Santi: El ordenamiento jurídico.  
 Sánchez de la Torre. Sociología del Derecho  
 John Bordley Rawls . Teoria de la Justicia.

#### Otros recursos y materiales docentes complementarios

##### ANTOLOGÍAS DE TEXTOS JURÍDICOS

ALVARADO PLANAS, Javier; *et al. Textos comentados de Historia del Derecho Español*, Madrid: Sanz y Torres, 2010.  
 ARTOLA, Miguel. *Textos fundamentales para la Historia*, 7ª ed. Madrid, 1982.  
 BENEYTO PÉREZ, Juan. *Textos políticos españoles de la Baja Edad Media*, Madrid, 1944.  
 DOMINGO, Rafael; *et. al. Textos de Derecho romano*, Pamplona, 1998.  
 FERNÁNDEZ ESPINAR, Ramón. *Comentarios de textos jurídicos históricos. Metodología y textos*, Granada, 1989; 2ª ed. bajo el título de *Antología de textos jurídicos históricos, con orientaciones metodológicas para su comentario*, Granada, 1990.  
 FERNÁNDEZ VILADRICH, Jesús; PELÁEZ, Manuel. J. *Textos iushistóricos para estudiantes de Derecho. Parte general. Evolución general del Derecho y Fuentes*, Barcelona, 1984.  
 GACTO FERNÁNDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCÍA, Juan Antonio; GARCÍA MARÍN, José María. *Textos de Historia del Derecho*, 6ª ed., Madrid, 1990.  
 GARCÍA GALLO, Alfonso. *Antología de Fuentes del antiguo Derecho*, vol. II, del *Manual de Historia del Derecho*, Madrid, 1959–1962.  
 GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel. *Nueva Historia de España en sus textos*, 2 vols. (*Edad Antigua y Edad Media*), Santiago, 1975.  
 GIBERT Y SÁNCHEZ DE LA VEGA, Rafael. *Textos jurídicos españoles*, Pamplona, 1954.  
 GÓMEZ RIVERO, Ricardo y PÉREZ COLLADOS, José María. *Textos de Historia del Derecho español contemporáneo*, Zaragoza, 1999.  
 GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel; *et al. Textos de historia del Derecho español*, Zaragoza, 1998.

IGLESIA FERREIRÓS, Aquilino. *La creación del Derecho. Una Historia del Derecho español. Antología de textos*, Barcelona 1991.

### DIRECCIONES WEB DE INTERÉS

Dirección [http://www.usc.es/histoder/historia\\_del\\_derecho/textos.htm](http://www.usc.es/histoder/historia_del_derecho/textos.htm) que permite acceder a una selección bastante completa de Textos Histórico-Jurídicos.

Biblioteca digital Dioscórides (ofrece acceso público a un fondo bibliográfico histórico, de gran valor para la historia de la ciencia y de las humanidades. Incluye casi 3.000 libros digitalizados a texto completo del fondo antiguo de la Universidad Complutense de Madrid, de incalculable valor, accesibles libremente. Incorpora, también, más de 47.000 grabados e ilustraciones.)

<http://alfama.sim.ucm.es/greco/d-digital.php?idMateriaDioscorides=Derecho>

<http://alfama.sim.ucm.es/greco/d-digital.php?idMateriaDioscorides=Historia>

Biblioteca virtual Miguel de Cervantes

<http://www.cervantesvirtual.com/>

Fondo Antiguo de la Biblioteca Universitaria de Granada (Proyecto Ilíberis: base de datos documental de manuscritos e impresos, a través de la biblioteca virtual Miguel de Cervantes)

<http://www.cervantesvirtual.com/portal/granada/pcuartonivel.jsp?conten=busqueda>

Recolecta (recolector de ciencia abierta: recoge los trabajos de investigación que se desarrollan en las distintas instituciones académicas españolas. Toda esta información se clasifica y, a través de un buscador, es posible acceder a ella a texto completo y de manera gratuita.)

<http://www.recolecta.net/buscador/>

**Revistas y recursos electrónicos**, muchos con acceso a texto completo o permitiendo ver sumarios y hacer búsquedas básicas

Anuario de Historia del Derecho español [Recurso electrónico]. Madrid: Ministerio de Justicia, 2006. 1 disco compacto (DVD). Recoge todos los volúmenes del Anuario de Historia del Derecho que han sido publicados desde el momento de su aparición (1924) hasta el año 2004. Indizada en la base de datos de sumarios de revistas de la URJC. Últimos números *on-line* en diversas plataformas (Dialnet, BOE...)

<http://hispania.revistas.csic.es>

<http://revistas.ucm.es/portal/modulos.php?name=Revistas2&id=CUHD>

<http://revistas.ucm.es/portal/modulos.php?name=Revistas2&id=FORO>

<http://www.diba.es/fonshl/fonshl.asp?cont=157>

<http://www4.gipuzkoa.net/corporac/cul/kulturaldi/index.asp>

<http://www.euskadi.net/r33-2522/es/>

<http://www.uclm.es/ceclm/bases.htm>

<http://journals.cambridge.org/action/displayJournal?jid=CLJ>

e-legal history review. ISSN 1699-5317

Revista General de Derecho Público Comparado - ISSN 1988-5091. Accesibleslas dos a través de lustel

[www.iustel.com/v2/revis](http://www.iustel.com/v2/revis)